

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-040- 2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA A REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL A TODO COSTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE”

PRESUPUESTO: \$ 61.091.776,00

PLAZO EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (29) de noviembre de 2025, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado:

Terminado el periodo de observaciones y subsanaciones, no se recibieron documentos por parte de los oferentes y emitidas las evaluaciones finales por parte del comité el oferente se encuentra que:

CAPACIDAD JURÍDICA: CUMPLE

Revisada la documentación presentada por el CONSORCIO INTER SEÑALIZACIÓN VIAL 2025. en el marco del proceso del concurso de méritos N° LP-040-2025, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la modalidad de asociación en consorcio.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE

Del análisis efectuado a los indicadores financieros presentados, se observa que el proponente CONSORCIO INTER SEÑALIZACIÓN VIAL 2025 resultados operacionales positivos, cumpliendo con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones.

En consecuencia, el proponente se considera financieramente habilitado para continuar en el proceso de evaluación dentro del Concurso de Méritos Abierto CMA-040-2025.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE

Tras la verificación documental realizada, se concluye que el proponente CONSORCIO INTER SEÑALIZACIÓN VIAL 2025 acredita de manera satisfactoria tanto la experiencia general como la experiencia específica exigida en el pliego de condiciones.

El oferente aportó un (1) contrato debidamente soportado, cuya naturaleza, alcance, objeto y actividades ejecutadas se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos establecidos para el presente proceso de selección.

Asimismo, los documentos presentados permiten constatar la ejecución efectiva, vigencia, cuantía, y correspondencia técnica de las obligaciones desarrolladas, cumpliendo con los criterios de evaluación definidos por la Entidad.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con la acreditación de experiencia solicitada.

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

El proponente CONSORCIO INTER SEÑALIZACIÓN VIAL 2025 cumple con los requisitos establecidos para la evaluación de la oferta económica. La propuesta presentada se encuentra alineada con las descripciones, cantidades y especificaciones técnicas definidas en el presupuesto oficial del proceso, así como con los valores unitarios y totales previstos por la Entidad.

De la revisión efectuada, se verifica que la oferta económica no excede el valor estimado, no presenta inconsistencias aritméticas relevantes y se ajusta plenamente a las condiciones financieras previstas en el pliego de condiciones, por lo cual se concluye que la propuesta económica es aceptable y cumple con los criterios definidos para esta etapa evaluativa.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después del resultado se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **CONSORCIO INTER SEÑALIZACIÓN VIAL 2025**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 2 de diciembre la cual corresponde a \$3.784,43 Y el método de ponderación será el número 2. Media geométrica.

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

PROPONENTE:

CONSORCIO INTER SEÑALIZACIÓN VIAL 2025

R/L: ALEJANDRA PAOLA ZEA PÉREZ

C.C. NO. 1.057.603.817 DE SOGAMOSO

DIRECCIÓN: CRA 19 N°8-17

CORREO ELECTRÓNICO: SEÑALIZACIONVIALCONSORCIO@GMAIL.COM

TELÉFONO: 3228731162

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Contratos aportados y acuerdos con lo solicitado.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	10	Presenta el formato diligenciado donde se compromete con el personal y la experiencia adicional.
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	1	Presenta el formato diligencia donde se comprometa con los aspectos definidos en el pliego de condiciones.
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20	Presenta el formato con el porcentaje solicitado en el pliego
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el RUP vigente y en firme.
Total		98,75	

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTER SEÑALIZACIÓN VIAL 2025	98,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO INTER SEÑALIZACIÓN VIAL 2025**, representado legalmente por ALEJANDRA PAOLA ZEA PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.603.817 de Sogamoso, e integrado por:

Integrante	NIT	porcentaje
MILLAR C&S S.A.S	900.827.656-6	10 %
GRUPO SEICCO S.A.S	901.314.227-1	90 %

así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 61.091.776,00)**, y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero



JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación